



I. Municipalidad de Lota
Dirección de Control

LOTA, 06 MAYO 2015

DECRETO 907

Vistos:

a) Correo Electrónico de Fecha 28 de Abril 2015
Fernando Zavala Zurita Jefe de Unidad Regional Subdere Biobio, el cual informa que en la comuna de Lota se realizara reunión de Mesa Regional PMU Cuenca Biobio 2015, el día 15 de Mayo 2015.

b) Ley N° 19.880, sobre base de los
Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado

c) D.F.L. N° 1/2006, Ministerio del Interior, publicado
en D.O. el 26-07-2006, que fija texto refundido de a Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de
Municipalidades

d) Y, en uso de lo dispuesto en los Arts. 12 y las
facultades que me confieren el Art. 63° ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de
Municipalidades.

DECRETO:

1. **Autorícese,** Gastos por Atención a
Participantes aproximadamente 30 personas correspondientes a las comunas de Coronel, Lota, Tomé, Penco,
Curanilahue, Los Álamos, Lebu y representantes de Subdere, tanto de la Provincial Arauco, como de la Unidad
Regional. Lo anterior, durante el desarrollo de reunión de Mesa Regional PMU Cuenca Biobio 2015, a
realizarse el 15 de Mayo 2015.

2. El monto autorizado para el gasto asciende a la
suma de \$ 100.000 para servicio de Atención a Participantes

3. El gasto que irrogue la aplicación del siguiente
decreto será con cargo al Presupuesto Municipal Vigente, cuenta 215-22-08-011 "Servicios Producción y
Desarrollo cuenta".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº
DIRECCION DE CONTROL

MSP/ZSH/JCI/jci
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas (3)
- Dirección de Control
- Pag. Transparencia
- SECPLAN
- Archivo

